

REPUBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
DEL VALLE DEL CAUCA

SUSTANC. No. 576

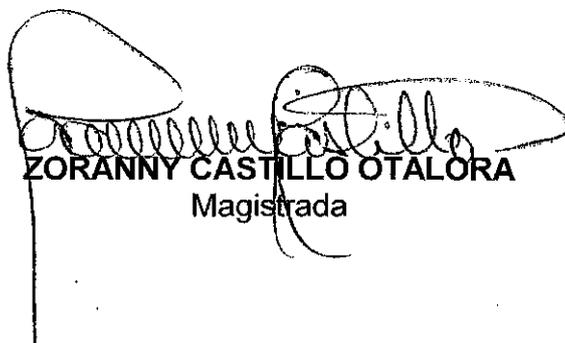
PROCESO : 76-001-33-33-006-2013-00293-01
ACTOR : ANA MILI BOTERO RAMIREZ Y OTROS
DEMANDADO: NACION- MINISTERIO DE DEFENSA- POLICIA
NACIONAL
ACCION : REPARACION DIRECTA

Santiago de Cali, nueve (9) de junio de dos mil quince (2.015).

Por reunir los requisitos legales, se admiten los recursos de apelación interpuestos por la entidad accionada (fls. 295 al 298 cdno No.1A) y la parte demandante (fls. 299 al 300 cdno No.1A) contra la Sentencia del 020 del 27 de marzo de 2015, proferida por el Juzgado Sexto Administrativo Oral del Circuito de Cali -Valle (fls. 279 al 287 reverso cdno No.1A), mediante la cual se accedió parcialmente a las pretensiones de la demanda.

Notifíquese personalmente la presente providencia al Agente del Ministerio Público y por estado a las partes.

NOTIFÍQUESE.


ZORANNY CASTILLO OTALORA
Magistrada

JUN 12 4 07 PM '15
RECORRIDO
DEL VALLE

$i^2 \cdot se$

o